



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

207**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

Don Manuel López Jara, secretario del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Verónica Pilar Bautista Sornoza, doña María Marlene Paucar Ayllón, don Roberto Carlos Sotelo Chávez y don Yeis Anthony Llocya Campos, contra “Jerrancari, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 197 de 2012, se ha acordado citar a “Jerrancari, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de marzo de 2012, a las diez y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Jerrancari, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.325/12)